

## 1. OBJETIVO

Establecer el instructivo de preparación para la respuesta a emergencias reales y potenciales, para mitigar los impactos ambientales. Así mismo, establecer los mecanismos para la mejora de los planes de emergencia para el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA (ITM).

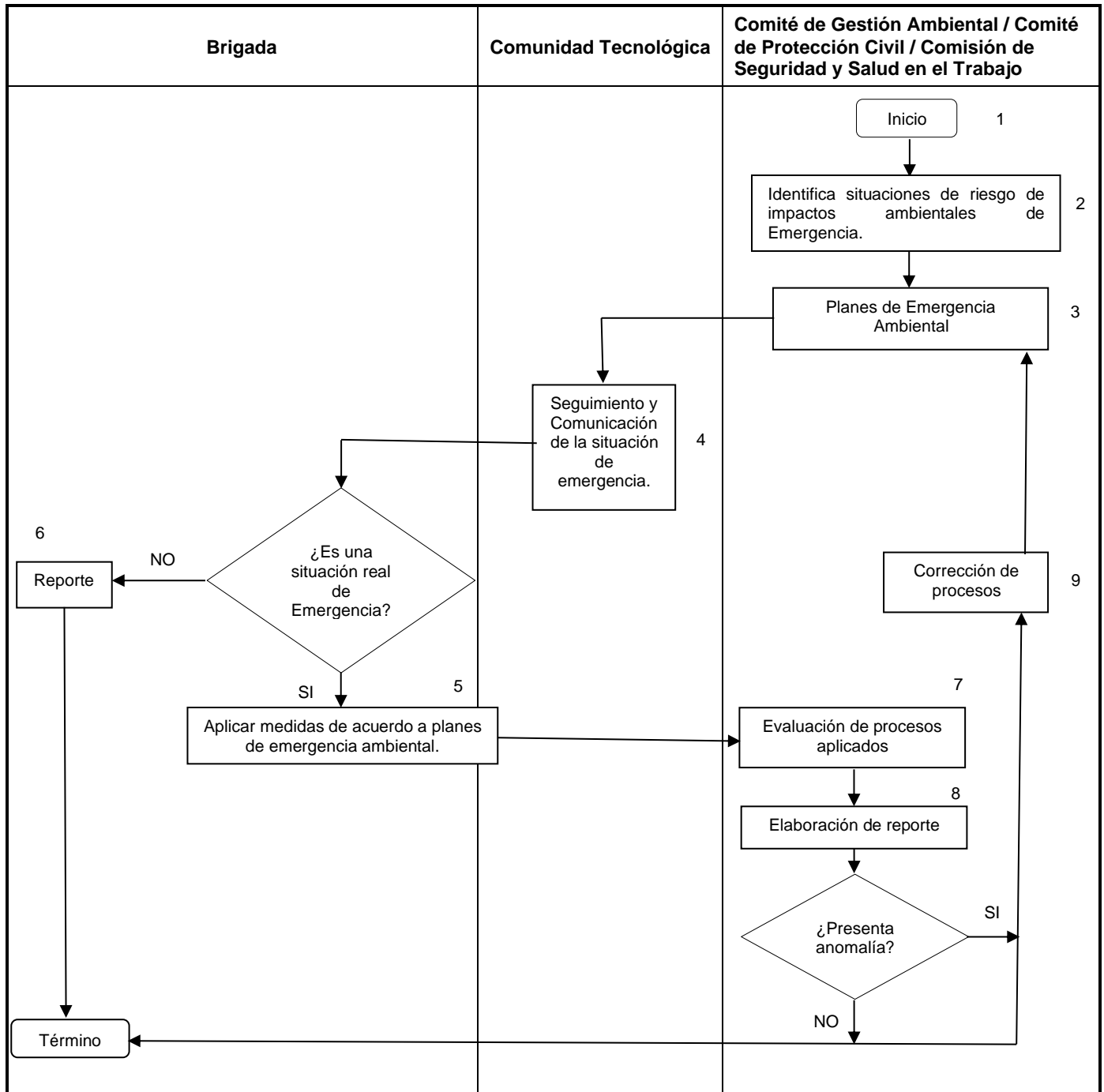
## 2. ALCANCE

Este instructivo de trabajo aplica para todas las áreas y actividades derivadas del ser y hacer del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA (Incluye: alumnos, trabajadores, subcontratación de servicios, visitantes, etc.).

## 3. REGLAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El programa interno de Protección Civil debe de incluir un Plan de respuesta a emergencia, donde se establezcan prácticas, que mitiguen o eliminen los impactos ocasionados por las emergencias ambientales, como derrames o fugas de sustancias peligrosas, así como incendios y/o explosiones, sismos u otros fenómenos naturales y evaluar su eficacia.
- 3.2 Es responsabilidad del Comité de Protección Civil y la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizar un diagnóstico de riesgos potenciales a situaciones de emergencia en el Instituto, acatando las leyes y normas que le competan, con una periodicidad de cada tres meses.
- 3.3 Es responsabilidad del Comité de Protección Civil, del Comité de Gestión Ambiental y de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, establecer simulacros que preparen a toda la comunidad del Instituto a responder a ante una emergencia que pueda tener impactos adversos al medio ambiente; por lo menos una vez al año.
- 3.4 La Alta Dirección periódicamente verificará el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento.
- 3.5 La mejora continua, sensibilización y la capacitación en preparación y respuesta a emergencias es prioritaria, para asegurar el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente, deberá integrarla dentro del programa de capacitación anual de la Institución.
- 3.6 En situaciones de emergencia y accidentes reales con impactos al medio ambiente, se gestionará ante las autoridades, instituciones o empresas para neutralizar o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.
- 3.7 La Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo, será la responsable de establecer y dar seguimiento a los procesos y planes de emergencia en caso de siniestro yo simulacros.
- 3.8 La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será la responsable de establecer y llevar a cabo la aplicación del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

4. DIAGRAMA DE OPERACIÓN.



## 5. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Integrar la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.1 Registrar ante el ISSSTE la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Identifica situaciones potenciales de Emergencias.	2.1 Realiza una evaluación de Situaciones Potenciales de Riesgo que puedan generar un impacto ambiental. 2.2 Recopila información y evalúa la necesidad de implementación de una brigada en el formato ITMORELIA-IT-AM-008-01. 2.3 Esta evaluación se realizará dos veces al año los meses de Enero y Agosto o después de presentarse una situación de emergencia.	Comité del CGA / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias
3. Planes de Emergencia Ambiental	3.1. Desarrolla los planes de emergencia en base a la evaluación de las situaciones potencialmente de riesgo. 3.2 Integra las brigadas de emergencia y gestiona su capacitación en base a la matriz de identificación de riesgos potenciales ITMORELIA-IT-AM-008-01. 3.3 En coordinación con las brigadas realiza el programa anual de simulacros ITMORELIA-IT-AM-008-02, implementando y avaluando la eficacia del mismo.	Comité del SGA / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias
4. Surgimiento y comunicación de la emergencia.	4.1 Identifica una situación de emergencia y comunica a la brigada de emergencia correspondiente.  4.2 Si es una emergencia real se evalúa y se pasa al punto 4 en caso contrario se pasa al punto 5.	Comunidad Tecnológica  Brigadas de emergencia
5. Aplicar medidas de acuerdo a planes de emergencia ambiental.	5.1 Si aplican los diferentes planes de emergencia de acuerdo a la situación que se presente.	Brigadas de emergencia y Comunidad Tecnológica
6.Reporte.	6.1 Se realizará un reporte del incidente presentado con la finalidad de tomar las medidas pertinentes, ITMORELIA-IT-AM-008-03.	Brigadas de emergencia / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias

<p>7. Evaluación de los procesos aplicados.</p>	<p>7.1 Corregida la emergencia se debe realizar una evaluación de aplicación y efectividad del Plan de Emergencia Ambiental que fue objeto de aplicación.</p>	<p>Comité del CGA / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias</p>
<p>8. Elaboración de reporte</p>	<p>8.1 Al término de cada emergencia se debe elaborar un reporte ITMORELIA-IT-AM-008-03. Si la conclusión del reporte SI arroja una anomalía se pasa al punto 9. Si NO se termina el procedimiento.</p>	<p>Comité del CGA / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias</p>
<p>9. Evaluación de reporte por anomalía</p>	<p>9.1 Como resultado de la evaluación de los procesos aplicados, estos se actualizarán, lográndose la mejora de los mismos, acorde a las realidades que se presentan en la organización.</p>	<p>Comité del CGA / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo / Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias</p>

## 6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ✓ Ley General de Protección Civil
- ✓ NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- ✓ Ley del ISSSTE
- ✓ Ley Federal del Trabajo
- ✓ Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del Sector Público Federal

## 7. INFORMACION DOCUMENTADA

Información Documentada	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Identificación de Riesgos Potenciales Ambientales y Situaciones de Emergencias.	1 año	Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias	ITMORELIA-IT-AM-008-01
Programa anual de simulacros	1 año	Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias	ITMORELIA-IT-AM-008-02
Reporte de Evaluación de Emergencia	1 año	Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias	ITMORELIA-IT-AM-008-03
Registro ante el ISSSTE de Integración de la Comisión de Seguridad y Salud	Permanente	Responsable del Control Operacional Respuesta de Emergencias / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A

## 8. ASPECTOS AMBIENTALES

Aspecto ambiental	Control operacional y/o actividad para mitigar efectos ambientales
Consumo de Papel	Reúso de papel, informes en electrónico
Consumo de energía eléctrica	Control operacional de Energía Eléctrica
Generación de RSU	Control Operacional de Residuos Sólidos Urbanos
Generación de RP	Control Operacional de Residuos Peligrosos

## 9. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	13 de febrero de 2019	Revisión Documental
2	10 de octubre de 2019	Revisión Documental